

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de julio de 2020 Hora: 11:49:21
Recibo No. AA20849567
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20849567E9A2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S A S
Nit: 830.033.581-0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00809053
Fecha de matrícula: 29 de julio de 1997
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 10 de marzo de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 81 No 92 10
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: maube63@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 5177589
Teléfono comercial 2: 4101100
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 81 No 92 10
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: maube63@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3296510
Teléfono para notificación 2: 4101100
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de julio de 2020 Hora: 11:49:21

Recibo No. AA20849567

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20849567E9A2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Escritura Pública no. 0000660 de Notaría 1 De Tabio (Cundinamarca) del 24 de julio de 1997, inscrita el 29 de julio de 1997 bajo el número 00595304 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada TRANSPORTES ESPECIALIZADOS J/R LTDA.

Certifica:

Que por Acta no. 42 de Junta de Socios del 23 de diciembre de 2010, inscrita el 27 de diciembre de 2010 bajo el número 01440076 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: TRANSPORTES ESPECIALIZADOS J/R LTDA por el de: TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 42 de la Junta de Socios, del 23 de diciembre de 2010, inscrito el 27 de diciembre de 2010 bajo el número 01440076 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que mediante inscripción No. 01809326 de fecha 21 de febrero de 2014 del libro IX, se registró el acto administrativo no. 349 de fecha 22 de septiembre de 2011 expedido por Ministerio de Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

HABILITACIÓN TRANSPORTE ESPECIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de julio de 2020 Hora: 11:49:21

Recibo No. AA20849567

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20849567E9A2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que mediante Inscripción no. 02038027 de fecha 23 de noviembre de 2015 del libro IX, se registró el Acto administrativo No. 5175 de fecha 19 de diciembre de 2001 expedido por Ministerio de Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor especial.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto social principal, el de desarrollar la industria del transporte fluvial, terrestre, aéreo y marítimo en las modalidades de carga, pasajeros y/o mixto. Para el transporte fluvial fijara una oficina en la Calle 4 N. 541 en el municipio de Puerto López (Meta), servicios conexos e inherentes de dicha actividad comercial tales como: alquiler, arrendamiento y renting de toda clase de vehículos y embarcaciones con o sin conductor o su similar, por horas, días, meses, transporte de personal, transporte de carga paqueteo, encomiendas, mensajería especializada, valores y demás especies susceptibles de ser transportadas por cualquier medio a nivel nacional e internacional igualmente, la prestación del servicio de trámite de documentos, atención a usuarios, consultorías, intermediación aduanera sin que sea agente, utilizando los diferentes sistemas de transporte como aéreo, terrestre, fluvial, marítimo y mecanizado, incluidos también en vehículos blindados y de carga, correo, remesas de recomendados, el cual se hará por medio de vehículos automotores y/o embarcaciones, bien sea de su propiedad o afiliados, todo de acuerdo a lo que con respecto disponga el ente regulador de transporte en desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá adquirir, importar, exportar, o enajenar en cualquier título, dentro y fuera del país, toda clase de vehículos automotores o embarcaciones, repuestos, accesorios, o implementos de utilización en el transporte y dedicarse a otros renglones comerciales y en actividades complementarias o conexas, sean para la misma sociedad o para los transportadores a su servicio o con los que mantengan relaciones comerciales. Comprar, vender todo clase de bienes corporales o incorporales muebles o inmuebles que sean necesarios para la realización de su objeto social, dar o recibir en prenda los primeros y en hipoteca los segundos, tenerlos y darlos en arrendamiento o usufructo. Organizar y mantener oficinas de depósitos, almacenes de repuestos y accesorios para vehículos automotores, o embarcaciones, o incorporales, muebles o inmuebles,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de julio de 2020 Hora: 11:49:21**

Recibo No. AA20849567

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20849567E9A2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que sean necesarios para la realización de su objeto social, dar o recibir en prenda los primeros y en hipoteca los segundos, tenerlos y darlos en arrendamiento o usufructo. Organizar y mantener oficinas de depósitos, almacenes de repuestos y accesorios para vehículos automotores, o embarcaciones, estaciones de servicio o combustible, gasolina y acpm, lubricantes, aceites, llantas, entre otros. Lo mismo que talleres de reparación para vehículos automotores o embarcaciones, servicios que se podrán prestar tanto a asociados y afiliados, tanto a terceras personas. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Participar en licitaciones públicas o privadas, de manera independiente o asociada la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza si ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permita facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Hacer construcciones o montajes que sean necesarios o convenientes al desarrollo de los negocios sociales. Celebrar toda clase de contratos para obtener ayuda técnica necesaria para el mejor desarrollo de la actividad social. Establecer agencias, sucursales o filiales técnicas o comerciales del mismo ramo, similar o complementario. Girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques o cualesquiera otros.

CAPITAL**Capital:****** Capital Autorizado ****

Valor : \$1,438,000,000.00

No. de acciones : 1,438,000.00

Valor nominal : \$1,000.00

**** Capital Suscrito ****

Valor : \$1,438,000,000.00

No. de acciones : 1,438,000.00

Valor nominal : \$1,000.00

**** Capital Pagado ****

Valor : \$1,438,000,000.00

No. de acciones : 1,438,000.00

Valor nominal : \$1,000.00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de julio de 2020 Hora: 11:49:21

Recibo No. AA20849567

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20849567E9A2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La sociedad TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S. Estará representada legalmente por el representante legal, el cual tendrá representante legal suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El gerente tendrá las siguientes funciones: A.) Usar de la firma o razón social; B) Designar el secretario de la compañía C.) Designar los empleados que requiera para el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración. D.) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. La gerente de la sociedad podrá ejecutar sus facultades sin límite de cuantía. El gerente podrá licitar y celebrar contratos sin límite de cuantía. Facultades del representante legal suplente: El podrá representar a la empresa en todos los trámites necesarios para contratar y obligar a la sociedad hasta por una cuantía de 1000 SMMLV, en el evento que supere la misma deberá contar con la autorización de la asamblea de accionistas

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Acta no. 75 de Asamblea de Accionistas del 28 de octubre de 2016, inscrita el 28 de octubre de 2016 bajo el número 02153571 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación

REPRESENTANTE LEGAL

BETANCOURT HERNANDEZ MAURICIO EUGENIO C.C. 000000016703362

Que por Acta no. 80 de Asamblea de Accionistas del 9 de julio de 2019, inscrita el 25 de julio de 2019 bajo el número 02489729 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

RODRIGUEZ DOMINGUEZ FLOR ALBA C.C. 000000039661869

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de julio de 2020 Hora: 11:49:21**

Recibo No. AA20849567

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20849567E9A2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES**** Revisor Fiscal ****

Que por Acta no. 10 de Junta de Socios del 1 de abril de 2009, inscrita el 17 de abril de 2009 bajo el número 01290347 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL	
LEON BLANCO LIDIA YANETH	C.C. 000000051938127

REFORMAS DE ESTATUTOS**Reformas:**

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No. Insc.
0000196	1999/05/21	Notaría Única	1999/06/16	00684197
0000536	1999/12/27	Notaría Única	2000/01/05	00711350
0000186	2002/05/17	Notaría Única	2002/05/28	00828827
0003140	2004/11/09	Notaría 55	2004/12/06	00965512
0003098	2004/12/14	Notaría 39	2004/12/17	00967656
0000214	2005/02/02	Notaría 39	2005/02/07	00975548
885	2009/04/24	Notaría 55	2009/04/29	01293414
885	2009/04/24	Notaría 55	2009/04/29	01293417
3307	2010/10/29	Notaría 64	2010/12/07	01434344
42	2010/12/23	Junta de Socios	2010/12/27	01440076
49	2011/03/01	Junta de Socios	2011/06/26	01491276
052	2011/11/09	Asamblea de Accionist	2011/11/18	01528762
056	2012/06/15	Asamblea de Accionist	2012/10/12	01673487
60	2012/12/22	Asamblea de Accionist	2013/01/11	01697146
61	2013/03/26	Asamblea de Accionist	2013/10/04	01771252
064	2013/08/30	Asamblea de Accionist	2013/09/02	01761495
73	2015/09/28	Asamblea de Accionist	2015/10/02	02024666
76	2018/05/25	Asamblea de Accionist	2018/06/05	02346428
80	2019/07/09	Asamblea de Accionist	2019/07/12	02485634

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4921

Actividad secundaria Código CIIU: 4923

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de julio de 2020 Hora: 11:49:21

Recibo No. AA20849567

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20849567E9A2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: 5022

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS J/R LTDA
Matrícula No.:	00809566
Fecha de matrícula:	30 de julio de 1997
Último año renovado:	2020
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 25 F No. 85C-18
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de julio de 2020 Hora: 11:49:21

Recibo No. AA20849567

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20849567E9A2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 16 de junio de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 5,458,240,861

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4921

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de julio de 2020 Hora: 11:49:21

Recibo No. AA20849567

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20849567E9A2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

